

**JEFATURA****Departamento de Registro y Edictos**

En la oficina municipal de objetos perdidos gestionada por la Policía Local de A Coruña, se custodian diversos objetos procedentes de hallazgos ocurridos tanto en la vía pública como en las instalaciones de diversos organismos públicos o privados, así como en diferentes áreas comerciales de esta ciudad.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Código Civil, artículo 615 y 616 que regulan el procedimiento, SE SOLICITA QUE:

**PRIMERO.-**

Se proceda a la publicación de este documento y en su caso de sus anexos, en el Tablón de Edictos/anuncios habitual, de este Ayuntamiento por un plazo no inferior a dos domingos consecutivos, tras lo cual, solicitamos se emita un oficio para constancia en esta Jefatura de la Policía Local y poder darles el trámite reglamentario.

Por las gestiones realizadas hasta el día de la fecha no ha sido posible localizar a los propietarios de los referidos objetos.

**SEGUNDO.-**

Poner en conocimiento de los propietarios previa demostración de titularidad por cualquier medio admitido en derecho, pueden hacerse cargo de los objetos y recuperarlos en las dependencias de la Policía Local de A Coruña sitas en C/Tui 21 de esta ciudad, sin perjuicio en su caso, de la obligación de abonar los gastos originados o satisfacer el premio a la persona que hizo entrega del hallazgo.

**TERCERO.-**

Si la cosa mueble no pudiere conservarse sin deterioro o sin hacer gastos que disminuyan notablemente su valor, se venderá en pública subasta luego que hubiesen pasado ocho días desde el segundo anuncio sin haberse presentado el dueño, y se depositará su precio.

Si superado el tiempo de dos años (a contar tras la finalización de la publicación) ninguna persona acreditará la propiedad del objeto, el ayuntamiento le dará el fin reglamentario que establece la legislación vigente, es decir, la adjudicación de la cosa hallada o su valor a quien la hubiese hallado.

**CUARTO.-**

Este documento contiene 1 folios en los que consta la relación de los objetos que se hallan en custodia, entregados en la Policía Local desde el 21/10/2020 hasta el 27/10/2020

Pasado el plazo de publicación, solicitamos se nos remita un oficio para constancia en esta Jefatura de la Policía Local y poder dar el trámite reglamentario.

A Coruña, 28 de octubre de 2020

El Jefe Accidental del Cuerpo de la Policía Local de A Coruña

Fdo.- José Antonio Brandariz

**Indocumentados**

Entre las fechas: 21/10/2020 y 27/10/2020

hoja nº. 1

**Nº Exp. F.Recepción Clase de Objeto**

3431/2020	21/10/2020	Llaves 6 llaves con llavero plastico dragon
3432/2020	21/10/2020	Complementos gafas graduadas
3440/2020	22/10/2020	Complementos gafas graduadas
3441/2020	22/10/2020	Llaves 3 llaves con llavero goma quiksilver
3446/2020	22/10/2020	Dispositivos Electrónicos TELÉFONO MÓVIL WIKO Y 50
3451/2020	23/10/2020	Dispositivos Electrónicos TELÉFONO MÓVIL CON CARCASA AZUL SAMSUNG
3454/2020	26/10/2020	Complementos gafas graduadas pasta y metálicas
3455/2020	26/10/2020	Llaves llave motocicleta
3456/2020	26/10/2020	Llaves llave vehículo
3457/2020	26/10/2020	Llaves LLAVE COCHE AUTOMÁTICA
3464/2020	26/10/2020	Dispositivos Electrónicos telefono movil iPhone A1332
3464/2020	26/10/2020	Llaves LLAVE COCHE CITROEN
3466/2020	26/10/2020	Complementos MALETIN HEXAGONA
3466/2020	26/10/2020	Complementos 2 corbatas
3466/2020	26/10/2020	Complementos bolígrafo
3466/2020	26/10/2020	Accesorios Dispositivos Electrónicos cargador movil
3466/2020	26/10/2020	Sin Clasificar documentos juzgado
3468/2020	27/10/2020	Complementos gafas graduadas maub oussin